



"2023, Año de Francisco Villa"
El Revolucionario del Pueblo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



REQUISITOS

TRÁMITE	REQUISITOS
CONSTANCIA DE NO ALTERACIÓN AL MEDIO AMBIENTE (TRÁMITE ANUAL)	I. Carta dirigida al Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, con breve descripción de motivos, firmada por el promotor y en su caso designar mediante una carta poder simple con el representante que podrá dar el seguimiento al trámite, acompañado de una copia de identificación oficial y el comprobante de pago de derechos, el documento deberá presentarse en versión impresa y digital (incluido todos sus anexos); II. Nombre de la persona física o moral (en caso de tratarse de una persona moral presentar acta constitutiva); III. Dirección fiscal; IV. Giro o actividad a la que se dedica; V. Copia del registro fiscal de la empresa o persona física responsable de la actividad; VI. Nombre del establecimiento y dirección del establecimiento; VII. Plano del establecimiento m2; VIII. Distribución de las áreas del establecimiento y breve descripción de cada una de las actividades que se desarrollan: actividades operativas, administrativas, de mantenimiento, almacenamiento, etc.; IX. Factibilidad de uso de suelo, o en su caso, anexar contrato de arrendamiento. X. Contrato y comprobante de recolección de manejo de residuos sólidos urbanos y/o especial y/o peligrosos ante la SEMARNAT; XI. En su caso presentar manifiesto de disposición final de los residuos de manejo especial; y XII. En caso de tener emisiones a la atmósfera, presentar licencia de funcionamiento de fuentes fijas de giros comerciales o de servicios que emitan humo, vapores y/o partículas a la atmósfera. XIII. Copia de pago de Derechos.
INFORME PREVENTIVO EN MATERIA AMBIENTAL (TRÁMITE UNICO)	I.-Carta dirigida al Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, con breve descripción de motivos, firmada por el promovente y en su caso designar mediante una carta poder simple con el representante que podrá dar el seguimiento al trámite, acompañado de una copia de identificación oficial y el comprobante de pago de derechos, el documento deberá presentarse en versión impresa y digital (incluido todos sus anexos); II.-Datos generales del promovente; III.-Datos generales del proyecto; IV.-Descripción de las obras y actividades; V.-Aspectos generales del medio natural y socioeconómico del área donde se pretenda desarrollar la obra, actividad o programa; VI.-Vinculación con leyes, normas oficiales mexicanas, normas ambientales estatales u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales aplicables a la obra, actividad o programa;



"2023, Año de Francisco Villa"
El Revolucionario del Pueblo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



	VII.-Medidas de prevención y mitigación para los impactos ambientales identificados en cada una de las etapas, así como el programa de monitoreo ambiental VIII.-Resumen ejecutivo de la manifestación de impacto ambiental; IX.-La documentación legal que acredite la propiedad del predio donde se va a desarrollar el proyecto, así como su inscripción correspondiente y la manifestación bajo protesta de decir verdad de la situación legal del predio y en su caso de no existir conflictos legales en él, los planos o la información técnica correspondiente a la obra o actividad; X.-Las autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental que hayan obtenido con anterioridad, relativo a la obra u actividad; XI.-Presentar estudios técnicos necesarios como son: hidrológico, geológico, mecánica de suelo y de flora y fauna, de acuerdo al proyecto a desarrollarse. Cuando se trate de actividades consideradas riesgosas en los términos de esta ley, la manifestación del impacto ambiental deberá incluir el estudio de riesgo correspondiente, el cual será considerado al evaluarse el impacto ambiental; y XII.-Propuesta de conservación de áreas verdes. Gráficos a presentar: I.-Fotografías del predio y colindancias; II.-Plano de localización y plano topográfico; III.-De ser el caso, planos de planta de tratamiento de aguas residuales con memoria descriptiva y de cálculo; IV.-y Plano de red hidráulica y sanitaria Documentos a presentar: I.-Factibilidad de uso de suelo; II.-Constancia de alineamiento y asignación de número oficial; III.-Fotocopia de la escritura pública del terreno; IV.-Factibilidad de interconexión a drenaje municipal; V.-Factibilidad de suministro de energía eléctrica y agua potable; VI.-De ser el caso, autorización de acceso a carretera federal o estatal; VII.-Autorización para derribo de árboles de manera individual; VIII.-y Copia de pago de derechos.
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (TRÁMITE UNICO)	I.-Carta dirigida al Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, con breve descripción de motivos, firmada por el promovente y en su caso designar mediante una carta poder simple con el representante que podrá dar el seguimiento al trámite, acompañado de una copia de identificación oficial y el comprobante de pago de derechos, el documento deberá presentarse en versión impresa y digital (incluido todos sus anexos); II.-Datos generales del promovente; III.-Datos generales del proyecto; IV.-Descripción de las obras y actividades; V.-Aspectos generales del medio natural y socioeconómico del área donde se pretenda desarrollar la obra, actividad o programa;



"2023, Año de Francisco Villa"
El Revolucionario del Pueblo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO 2021-2024 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



	VI.-Vinculación con leyes, normas oficiales mexicanas, normas ambientales estatales u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales aplicables a la obra, actividad o programa; VII.-Medidas de prevención y mitigación para los impactos ambientales identificados en cada una de las etapas, así como el programa de monitoreo ambiental VIII.-Resumen ejecutivo de la manifestación de impacto ambiental; IX.-La documentación legal que acredite la propiedad del predio donde se va a desarrollar el proyecto, así como su inscripción correspondiente y la manifestación bajo protesta de decir verdad de la situación legal del predio y en su caso de no existir conflictos legales en él, los planos o la información técnica correspondiente a la obra o actividad; X.-Las autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental que hayan obtenido con anterioridad, relativo a la obra u actividad; XI.-Presentar estudios técnicos necesarios como son: hidrológico, geológico, mecánica de suelo y de flora y fauna, de acuerdo al proyecto a desarrollarse. Cuando se trate de actividades consideradas riesgosas en los términos de esta ley, la manifestación del impacto ambiental deberá incluir el estudio de riesgo correspondiente, el cual será considerado al evaluarse el impacto ambiental; y XII.-Propuesta de conservación de áreas verdes. Gráficos a presentar: I.-Fotografías del predio y colindancias; II.-Plano de localización y plano topográfico; III.-De ser el caso, planos de planta de tratamiento de aguas residuales con memoria descriptiva y de cálculo; IV.-y Plano de red hidráulica y sanitaria Documentos a presentar: I.-Factibilidad de uso de suelo; II.-Constancia de alineamiento y asignación de número oficial; III.-Fotocopia de la escritura pública del terreno; IV.-Factibilidad de interconexión a drenaje municipal; V.-Factibilidad de suministro de energía eléctrica y agua potable; VI.-De ser el caso, autorización de acceso a carretera federal o estatal; VII.-Autorización para derribo de árboles de manera individual; VIII.-y Copia de pago de derechos.
TRANSPORTE DE ESPECIES MADERABLES	I. Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; II. Descripción de motivos. III. Descripción de las circunstancias de su petición. IV. Cantidad de especies maderables a transportar. V. Pago de derechos correspondientes.



"2023, Año de Francisco Villa"
El Revolucionario del Pueblo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



ANUENCIA PARA DERRIBO DE ÁRBOL	I. Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; II. Número de árboles a derribar o para aprovechamiento; III. El número de viajes a realizar para el transporte de especies maderable o restos orgánicos provenientes de la poda o tumba de árboles de competencia municipal, así como la cantidad en metros cúbicos. IV. Pago de derechos correspondientes
CONSTANCIA PARA AUTORIZACIÓN DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL (TRÁMITE MENSUAL)	I. Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; II. Nombre de la empresa; III. Nombre del representante; IV. Dirección de la empresa; V. Cantidad de basura que se va a depositar (especificar si es diario, mensual, etc.); VI. Fotografía del o los vehículos (donde se aprecie redila y placas); VII. Datos del vehículo: (marca, modelo, color, capacidad, placas); y VIII. Pago de derechos correspondientes.
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O DE SERVICIOS PARA EL USO DE AMPLIFICADORES DE SONIDO Y OTROS DISPOSITIVOS QUE PRODUZCAN RUIDO EN VÍA PÚBLICA O EL AMBIENTE DE LA COMUNIDAD (TRÁMITE ANUAL)	Los responsables de las fuentes fijas, semifijas y móviles de jurisdicción municipal, deberán presentar ante la autoridad ambiental municipal, solicitud por escrito, firmada por el propietario de la fuente o su representante legal, acompañada de la siguiente información: I. Datos generales del solicitante y del establecimiento; (Nombre o Razón social, Presentar identificación en el momento de la entrega de la solicitud; En el caso de utilizar un representante legal anexar documentación que lo acredite; II. Datos de Registro Fiscal, Nombre, Dirección, Giro, copia del registro, ubicación en el municipio para oír y recibir notificaciones; III. Horario de operación al día; IV. Descripción del o los procesos de emisión; V. Descripción de la maquinaria y del equipo; VI. Cantidad total de emisión (diario, semanal o mensual); VII. Tipo de maquinaria o equipo de emisión; VIII. Datos físicos de puntos de emisión; IX. Medidas y equipo de control de la contaminación; X. Programa de contingencias ambientales y de capacitación del usuario de la maquinaria y equipo; XI. Acciones preventivas y correctivas que realizan para evitar los efectos nocivos de tales contaminantes en el ambiente; XII. Carta responsiva firmada por el solicitante; y XIII. Documentos originales para cotejo.



"2023, Año de Francisco Villa"
El Revolucionario del Pueblo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



**TARIFAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES,
MERCANTILES O DE SERVICIOS POR EL SERVICIO DE
RECOLECCIÓN, TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN
FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
EN EL MUNICIPIO. (PAGO MENSUAL)**

- I. Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable;
- II. Nombre de la empresa;
- III. Nombre del representante;
- IV. Dirección de la empresa;
- V. Cantidad de residuos sólidos urbanos que serán recolectados (especificar kg diario, semanal etc.);
- VI. Pago de derechos correspondientes.

**LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE
EMISIONES A LA ATMÓSFERA (TRÁMITE ANUAL)**

- I. Datos generales del solicitante y del establecimiento; (Nombre o Razón social, Presentar identificación en el momento de la entrega de la solicitud (dos copias de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE); En el caso de utilizar un representante legal anexar documentación que lo acredite);
- II. En el caso de las personas jurídicas colectivas, presentar acta constitutiva;
- III. Datos de Registro Fiscal, Nombre, Dirección, Giro, copia del registro, ubicación en el municipio para oír y recibir notificaciones;
- IV. Horario de operación al día;
- V. Descripción del o los procesos;
- VI. Descripción de la maquinaria y del equipo;
- VII. Materias primas y combustibles utilizados en los procesos y su forma de almacenamiento;
- VIII. Productos y residuos generados
- IX. Datos físicos de puntos de emisión, chimeneas y ductos;
- X. Medidas y equipo de control de la contaminación;
- XI. Programa de contingencias ambientales y de capacitación del usuario de la maquinaria y equipo;
- XII. Descripción del proceso de disposición final de los residuos generados;
- XIII. Pago de derecho; y
- XIV. Documentos originales para cotejo.